

BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE <u>UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR DE</u> <u>SEGURIDAD Y SALUD</u>, MEDIANTE <u>CONCURSO</u>, PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL <u>PLAN DE ESTABILIZACIÓN</u> DE 2022.

REUNIÓN Nº1

Con fecha 07 de Noviembre de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria

La selección se realiza para la provisión de una (1) *plaza de* Ingeniero técnico para la realización de labores coordinación de seguridad y salud de obras civiles.

Antecedentes:

El 28 de Octubre de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 Requisitos específicos del puesto

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
 - Ingeniero Técnico, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de obra civil.
 - o Titulación de Técnico Superior en PRL.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- Experiencia laboral en funciones de coordinación de seguridad y salud de obras civiles de al menos 3 años.
 Sólo se tendrán en cuenta los años de experiencia en obra civil, no en edificación.



Incorporación inmediata

2. Otros aspectos valorables

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de coordinación de seguridad de obras civiles.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas del ámbito de ingeniería y construcción.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben dos (2) solicitudes.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

_	
Iniciales	DNI
FAMJ	11082097F
PRC	43758255L
SMJ	36146218Q

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

1. Por no presentar copia del DNI, ni informe de Vida Laboral, ni copia del carnet de conducir tipo B

Iniciales	DNI
RME	09417200B

2. Por no presentar Declaración Responsable

Iniciales	DNI
LAJR	09433678K
RME	09417200B



3. Por no disponer de la experiencia mínima exigida en las Bases

Iniciales	DNI
MPD	71634541Y
LAJR	09433678K
RME	09417200B

Las personas excluidas pueden subsanar hasta el jueves día 10 de noviembre a las 8:00.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

<u>Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.</u>

En Gijón, a 8 de Noviembre de 2022.